



19 de diciembre de 2022

(22-9593)

Página: 1/3

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5.1 A 5.4 DEL ACUERDO¹

FILIPINAS

La siguiente notificación, recibida originalmente el 3 de noviembre de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Filipinas.

| | Categoría | Información sobre la notificación |
|----|--|---|
| 1 | Miembro que notifica | Filipinas |
| 2 | Título de la nueva legislación/procedimiento | Circular Memorando N° 21-07 de la Oficina de Normalización de Productos (BPS), de 2021 - Directrices complementarias sobre la aplicación de la Orden Administrativa Departamental N° 18-08, de 2018 |
| 3 | Fecha de publicación | 19 de octubre de 2019 |
| 4 | Fecha de entrada en vigor | 20 de octubre de 2019 |
| 5 | Enlace al sitio web/Publicación oficial de la nueva reglamentación/procedimiento | Memorandum Circular (MC) No. 21-07:2021 - BPS S&C Portal (dti.gov.ph) The Manila Standard |
| 6 | ¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría? | [X] Sí. (Sírvanse adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación) [] No. |
| 7 | Tipo de notificación | [] a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias ² ; (sírvanse responder las preguntas 8 a 14) [X] b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento: G/LIC/N/2/PHL/52; (sírvanse responder las preguntas 15 y 16) |
| 8 | Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias | |
| 9 | Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias | Automático: [] No automático: [] |
| 10 | Finalidad administrativa/medida que se aplica | a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente |

¹ Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del artículo 1.4 a) y el artículo 8.2 b) con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado relleno de manera completa y detallada.

² Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

| | Categoría | Información sobre la notificación |
|----|---|--|
| | | c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales (<i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i>) f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los arancelarios) g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materiales fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input type="checkbox"/> Otros: _____ (<i>sírvanse especificar</i>) |
| 11 | Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes | Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: [] |
| 12 | Servicio de información del que puedan obtenerse informaciones sobre las condiciones de elegibilidad | Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: [] |
| 13 | Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias | |
| 14 | Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC | |
| 15 | Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido | a) <input type="checkbox"/> Terminación b) <input type="checkbox"/> Suspensión c) <input checked="" type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes: <input type="checkbox"/> Productos comprendidos <input checked="" type="checkbox"/> Finalidad administrativa <input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático <input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias <input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción cuantitativa/del valor <input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes <input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes <input type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud) <input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos expedidores de las licencias <input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias <input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas <input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables <input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso <input type="checkbox"/> Validez de las licencias |

| | Categoría | Información sobre la notificación |
|-----------|--|---|
| | | <input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.) <input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas <input checked="" type="checkbox"/> Otros: Procedimientos modificados (véase la Respuesta 16). |
| 16 | Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC) | <ul style="list-style-type: none">• Actualización de la norma de referencia a la norma nacional de Filipinas PNS 49:2020• Período de transición adicional a partir de la fecha de promulgación de nuevas normas• Vigilancia del mercado a partir del 1 de diciembre de 2021 |
